



**PLAN DE TRABAJO A INCORPORAR LAS SUGERENCIAS DE LA CIUDADANÍA A LA
GESTIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**

PARROQUIAL DE EL QUINCHE

RENDICIÓN DE CUENTAS

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

LEONARDO ALEXANDER SAÁ

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
EL QUINCHE**

**MSc. ROSA GERMANIA SIMBAÑA PALAGUARAY; TEOL. VINICIO ANTONIO
MANCERO CARVAJAL; LCDO. DAVID ALEJANDRO CHIPANTIZA PAREDES; DR. LUIS
JOEL QUISILEMA OÑA.**

**VOCALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE EL
QUINCHE**

1. ANTECEDENTE. -

ANTECEDENTE LEGAL. -

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -

Art. 1 de la Constitución, señala que la soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad y, se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa;

Art. 61 establece los derechos de participación de los que gozan las ecuatorianas y los ecuatorianos;

Art. 95 de la Constitución consagra el derecho de participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público y prevé que las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual o colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano;



Artículo 204.- el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público en ejercicio de su derecho a la participación;

LEY ORGANICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL. -

Art. 9.- Rendición de cuentas.- Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.

RESOLUCIÓN No. CPCS-PLS-SG-031-0-2023-0176 13-12-2023 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL. -

Reformar parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, en los siguientes términos:

Art. 1.- Sustitúyase el texto del Art. 20 por el siguiente: "Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto, en Estado Finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido, una vez que se verifique la implementación de una deliberación pública participativa y que el Acta/ Plan de Trabajo incluya todos los acuerdos y compromisos alcanzados entre los sujetos a rendir cuentas y la ciudadanía. Es deber del sujeto obligado garantizar la disponibilidad de la información mediante los links de verificación de sus formularios presentados al CPCS. En el caso de que la información subida en el sistema informático sea incompleta o no se haya implementado el proceso establecido en este reglamento el sujeto obligado/entidad será considerado como incumplido, en virtud de lo



cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, actuará según sus competencias constitucionales y legales. El sistema notificará la finalización del proceso al sujeto que rinde cuentas con la emisión de un correo electrónico del usuario responsable del ingreso de la información.

ANTECEDENTE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS. -

Con fecha 25 de agosto de 2023, se eligió en Asamblea Parroquial a los representantes al Consejo de Planificación, del cual se constituyó en representación de la comunidad los siguientes: Magister Nicolás Pineida, Magister Verónica Morales, Señor Francisco Carvajal.

Con fecha 1 de mayo de 2024 se realiza la publicación de Planes de Campaña, así como PDOT, Presupuesto, PAC, POA año 2023, en la página elquinche.gob.ec

Con fecha 5 de mayo se socializó con los Integrantes de Participación Ciudadana, el proceso de Rendición de Cuentas, en relación a su seguimiento continuo y sus funciones referidas en el Orgánico Funcional por Procesos contenidos en Resolución emitida por el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quinche, actividades desarrolladas en ejercicio de participación ciudadana desde su posesión.

Con fecha 5 de mayo de 2024, se realizó la convocatoria y se socializó a todos los presidentes de la parroquia de El Quinche, juntas de agua, grupos de asociaciones parroquiales, con la convocatoria adjunta y publicada.

Con fecha, 15 de mayo de 2024, se realizó el levantamiento, socialización y conformación de comisiones mixtas funcionarios, y ciudadanía, dando como resultado los funcionarios delegados por el gobierno parroquial: Comisión de Informe: Ing. Tannia Guajala, Ing. Mery Pilco, por parte de la comunidad la señorita Fanny Camino, y el señor Diego Echeverría, para la Comisión de Deliberación: Ing. Ivonne Ramírez y Tecnóloga Alexandra Ruiz, por parte de la comunidad Sra. Lourdes Pilco y Sr. Sebastián Bermeo.

Con fecha 17 de mayo de 2024, se realizó el levantamiento y recepción de formularios de inquietudes de la ciudadanía, con la finalidad de obtener los parámetros para elaboración de Rendición de Cuentas. Prosiguiendo con la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas, una vez concluido se socializó y se dio por conocido y aprobado el informe preliminar elaborado por la comisión mixta constituida previamente.

Con fecha 30 de mayo de 2024, mediante sesión ordinaria 027 del Gobierno Parroquial de El Quinche, se dio a conocer el informe final, una vez que se cumplió con las fases establecidas en la metodología resuelta por el CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, así como el irrestricto cumplimiento del principio de Publicidad, Acceso a la Información Pública, Participación Ciudadana, para proceder con la deliberación pública.

Con fecha 31 de mayo de 2024, se realiza la Deliberación pública y rendición de cuentas, en la cual la máxima autoridad emite el informe sobre la información levantada, así como la información de rendición de cuentas referida por cada vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado, y en cumplimiento con lo solicitado mediante formularios, esto a su vez transmitido en vivo, mediante el link:



https://www.facebook.com/watch/100092545600785/?ref=embed_video, y anclado a la página institucional: elquinche.gob.ec.

Con fecha 31 de mayo de 2024, la máxima autoridad del Gobierno Parroquial de el Quinche, GAD autoridad rinde cuentas y responde inquietudes se realiza la valoración por parte de los delegados por participación ciudadana, se realizan preguntas, las cuales fueron sustentadas, y se procede a la valoración por parte de los delegados de la Asamblea Ciudadana.

Con fecha 31 de mayo de 2024, como puede corroborarse en la transmisión en vivo, se establecen las sugerencias de la ciudadanía, sobre los componentes:

COMPONENTE BIOFÍSICO

COMPONENTE SOCIO CULTURAL

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

Con fecha, 12 de junio de 2024, se establece la fecha en donde se entregará el Plan de trabajo al Consejo de Planificación, refiriendo como la fecha de conclusión del proceso de rendición de cuentas en su fase 4, el día 30 de junio de 2024, con la entrega del Informe **Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS**.

RECOMENDACIONES RENDICIÓN DE CUENTAS

FRANCISCO MORALES:

Qué se está realizando en el tema de la gestión de la basura, que visión de la basura se tiene en el tema de reciclaje.

LEONARDO SAÁ

Se viene trabajando en un proyecto en el tema de reciclaje, separación de los residuos sólidos y un concurso en el cual se verificará cual a echo un mejor reciclaje sin embargo toma su tiempo por temas de socialización.

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

FRANCISCO MORALES

Qué se está realizando en el tema de la invasión en los terrenos y las construcciones que se están realizando en las laderas.

LEONARDO SAÁ

Se puede realizar su respectiva denuncia en el GAD del cual procederá un oficio al municipio de



quito y se realice las respectivas investigaciones. En cuanto a las construcciones que se realizan se está dando un seguimiento en base a las escrituras que se tiene.

COMPONENTE POLÍTICO-INSTITUCIONAL.

Francisco Morales

Si las aportaciones que se están recibiendo por parte de Quiport es voluntario o a que se debe.

LEONARDO SAÁ

Todas las empresas o instituciones tienen que aportar a las comunidades cercanas, el GAD trabaja en conjunto con Quiport ya que nos brinda el material para realizar el fresado.

COMPONENTE SOCIOCULTURAL.

Francisco Morales.

No se pudo renovar un convenio del MIES por motivo de que no había suficientes usuarios, también esta el punto de que hay muchos cuidadores que están en anonimato y son de 3ra edad y se debe de realizar una identificación por temas de vulnerabilidad.

Otro punto que destacar es el tema de drogas que se está incrementando en el barrio.

LEONARDO SAÁ

Se trabaja en conjunto con José Chanatasi en cuanto a las actividades que se están desarrollando con las personas de 60 y piquito.

Reina del quinche

Se cuenta con algún proyecto para tratar el tema de la cultura de el quinche, de esa manera dar a conocer la historia de el quinche

LEONARDO SAÁ

Se tiene proyectos para comenzar con los campamentos vacacionales, posteriormente se realice campañas de socialización para incrementar el lazo juvenil.

José Guzmán

Realizar actividades y utilizar los espacios públicos para fomentar el área cultural y trabajar con el GAD en beneficio de toda la parroquia.

Recomendación general

COMPONENTE BIOFÍSICO

Realizar una mejor gestión y plantear proyectos de reciclaje para mejorar el tratamiento de los residuos sólidos.



COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Mejorar la gestión de las innovaciones que se están suscitando en el barrio bello horizonte y dar seguimiento a las construcciones debido a cuentan con su respectiva documentación.

COMPONENTE POLÍTICO-INSTITUCIONAL

Dar a conocer las aportaciones que se den por parte de las empresas o instituciones para no generar confusión entre la población.

COMPONENTE SOCIOCULTURAL

Realizar un seguimiento de la población e identificar a los usuarios de 3ra edad por temas de vulnerabilidad lo cual es preocupante dentro de los barrios.

Trabajar en proyectos que ayuden a solventar el tema de la drogadicción porque esta en incremento.

Fomentar proyectos que ayuden a dar a conocer la cultura de la parroquia el Quinche. Realizar actividades y utilizar los espacios públicos para fomentar el área cultural. Trabajar el GAD con la gestión cultural del quinche en el beneficio de toda la parroquia.

2. OBJETIVO. -

Elaborar un plan de acción o trabajo de parte del GAD PARROQUIAL DE EL QUINCHE, que permita concretar y dar cumplimiento a las sugerencias u observaciones realizadas de parte de la ciudadanía de la parroquia, para mejorar la gestión del GAD parroquial.

3. PLAN DE TRABAJO VER MATRIZ ADJUNTA. -

Se adjunta el cronograma con la planificación a implementarse:

SUGERENCIAS	RESULTADO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA				RECURSOS
			TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	
Qué se está realizando en el tema de la gestión de la basura, que visión de la basura se tiene en el tema de reciclaje.	Plan de reciclaje para mejorar el tratamiento de los residuos sólidos.	ÁREA TÉCNICA DE GESTIÓN DE RESIDUOS			X	X	Personal técnico y/o Presupuesto propio y/o gestión
Qué se está realizando en el tema de la invasión en los terrenos y las construcciones que se están realizando en las laderas.	Plan de seguimiento a las construcciones.	ÁREA JURÍDICA/ COORDINACIÓN CON ENTIDADES DE CONTROL MUNICIPAL			X	X	Personal técnico y/o Presupuesto propio y/o gestión



Si las aportaciones que se están recibiendo por parte de Quiport es voluntario o a que se debe.	Plan de comunicación de convenios y aportes de las empresas o instituciones para mantener informada a la población	ÁREA DE COMUNICACIÓN			X	X	Personal técnico y/o Presupuesto propio y/o gestión
No se pudo renovar un convenio del MIES por motivo de que no había suficientes usuarios, también está el punto de que hay muchos cuidadores que están en anonimato y son de 3ra edad y se debe de realizar una identificación por temas de vulnerabilidad.	Realizar un plan de seguimiento de la población e identificar si existen nuevos usuarios de 3ra edad.	ÁREA DE CONVENIOS MIES			X	X	Personal técnico y/o Presupuesto propio y/o gestión
Otro punto que destacar es el tema de drogas que se está incrementando en el barrio.	Plan de prevención de la drogadicción.	ÁREA DE CONVENIOS Y COMUNICACIÓN			X	X	Personal técnico y/o Presupuesto propio y/o gestión
Se cuenta con algún proyecto para tratar el tema de la cultura de el quinche, de esa manera dar a conocer la historia de el quinche	Plan para dar a conocer la cultura de la parroquia el Quinche.	ÁREA DE COMUNICACIÓN			X	X	Personal técnico y/o Presupuesto propio y/o gestión
	Plan de actividades en espacios públicos para fomentar la cultura.	ÁREA DE COMUNICACIÓN			X	X	Personal técnico y/o Presupuesto propio y/o gestión
	Plan de articulación con los gestores culturales de El Quinche.	ÁREA DE COMUNICACIÓN			X	X	Personal técnico y/o Presupuesto propio y/o gestión

4. CONCLUSIONES. -

Se ha receptado y sistematizado las diferentes sugerencias u observaciones emitidas por la ciudadanía de la parroquia de El Quinche, realizado el día 31 de mayo de 2024.

Se ha dado cumplimiento con las fases referidas del Proceso de Rendición de Cuentas.

Este Plan de Trabajo incluye todos los acuerdos y compromisos alcanzados entre los sujetos a rendir cuentas y la ciudadanía, de acuerdo a como se establece Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas.



5. RECOMENDACIONES. -

El presente plan de trabajo, debe ser socializado con la instancia determinada por la ley, inherentes al proceso de Rendición de Cuentas, y ser publicado en la página institucional, para su pleno acceso.

Realizar un seguimiento y evaluación periódica para cumplir con el objetivo del plan de trabajo, en virtud de los responsables de Convenios, Personal Técnico, Operativo, señores Vocales del Gobierno Parroquial de El Quinche.

Entregar al Consejo de Planificación.

Con lo que se da cumplimiento a lo establecido a la ley, y de forma concomitante el proceso de Rendición de Cuentas.

ING. TEODORO REMACHE
NIVEL ASESOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE EL QUINCHE.

CERTIFICO. -

AB. GABRIELA NÚÑEZ

SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE EL QUINCHE.